

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TIXMÉHUAC, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Tixméhuac**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **19** horas con **42** minutos, del día **13 de marzo** del año 2021, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Tixméhuac**, ubicado en el predio número 36 de la calle 23, entre 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **TIXMEHUAC**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **19** horas con **42** minutos del día **13 de marzo** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluac Cel**,
Consejera Electoral, C. **Lizet Evelin Martín Vázquez**,
Consejero Electoral C. **Aaron Enrique Sosa Carrillo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan**, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **seymi Araceli May Briceño** (suplente)
Partido Revolucionario Institucional, C. **Aurelio Aban López**
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rafael Santiago Aban Aban**

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Seymi Araceli May Briceño
Aurelio Aban López

Faint, illegible text in the top left corner, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text on the left side of the page.

Faint, illegible text on the left side of the page.

En uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda con el siguiente punto del orden del día, en el cual el secretario ejecutivo menciona de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día es la declaración del QUORUM LEGAL, seguidamente el Consejero Presidente menciona De acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se mencionan a continuación:

1. Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can Director Ejecutivo De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021
- Acuerdo C.G.- 027-2021 con anexo de formatos

Handwritten signatures and notes:
Gabriel Ponce
AURELIO ABAN LOPEZ
Seym. Araceli May Ornela

- Acuerdo C.G.- 028-2021 con anexo de formatos
- Acuerdo C.G.- 029-2021 con anexo de gasto máximo de campaña 2021 por distrito.
- Acuerdo C.G.- 030-2021 con anexo lineamiento de cómputo y anexo de cuadernillo de votos válidos y nulos.
- Acuerdo C.G.- 033-2021

2.- Oficio recibido ante La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se giran instrucciones para que los representantes del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO sean notificados mediante vía digital, siendo estos los correos electrónicos que les fueron acreditados respectivamente; de igual forma se solicita que toda notificación de inasistencias, sea al correo gporrasquevedo@gmail.com.

3.- Oficio RSP/RCG/0038/2021, recibido con fecha de 18 de febrero, mediante el cual se acredita a la C. Sandy del Carmen Elías Córdova como representante propietario, por el **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**.

4.- Oficio PT-YUC/0014/03/2021, recibido con fecha de 05 de marzo ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se justifican las faltas del representante del PARTIDO DEL TRABAJO, debido a tareas de campo con miras a la preparación de la jornada electoral.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del siguiente Partido Político: **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.

Dando continuidad con el punto número seis del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; el Consejero Presidente dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta.

Seguidamente el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo que prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular;

Y no habiendo asunto a tratar, se procedió al siguiente punto.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
AURELIO ABAO LOPEZ
Soy mi Araceli May Briceño

2022-2023

2022

2021

2020

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que se le siguiera con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **19** horas con **58** minutos declara un receso de **10** minutos, regresando a las **20** horas con **08** minutos. -----

Siendo las **20** horas con **10** minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

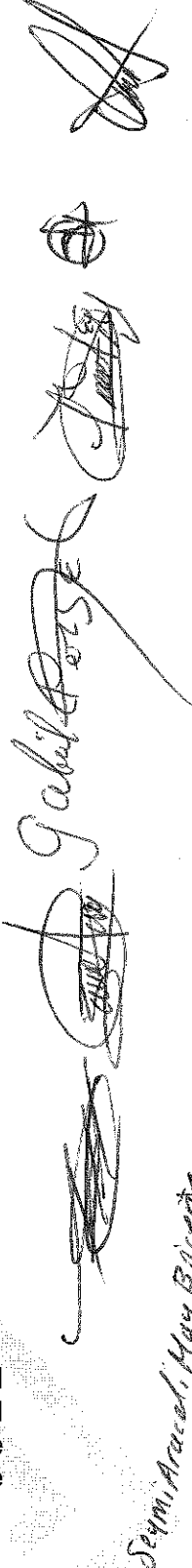
A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Ulúa Cel**,
Consejera Electoral, C. **Lizet Evelin Martín Vázquez**,
Consejero Electoral C. **Aaron Enrique Sosa Carrillo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan**, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **Seymi Araceli May Briceño** (suplente)
Partido Revolucionario Institucional, C. **Aurelio Aban López**
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rafael Santiago Aban Aban**
Partido nueva alianza Yucatán, c. **Gabriel Peraza Raigoza** (se incorporó durante el receso)

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del



Handwritten signatures of the members of the Council and the Secretary Executive, including the name Seymi Araceli May Briceño written vertically on the right margin.



reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del **Consejo Municipal Electoral de Tixméhuac** de fecha **13 de marzo** de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **TRES** votos a favor. --

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día **13 de marzo** de 2021, siendo las **20** horas con **14** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. EYTHEL EDUARDO ULUAC CEL
CONSEJERO PRESIDENTE



C. SERGIO ALBERTO BALAM CHAN
SECRETARIO EJECUTIVO



C. LIZET EVELIN MARTIN VAZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL



C. AARON ENRIQUE SOSA CARRILLO
CONSEJERO ELECTORAL

Seymi Anachi Mayabico
AOR&NO ALBAN LOPEZ

1000

1000



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS

Seymi Araceli May Briceño

C. SEYMI ARACELI MAY BRICEÑO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL

Aurelio Aban Lopez

C. AURELIO ABAN LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. RAFAEL SANTIAGO ABAN ABAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

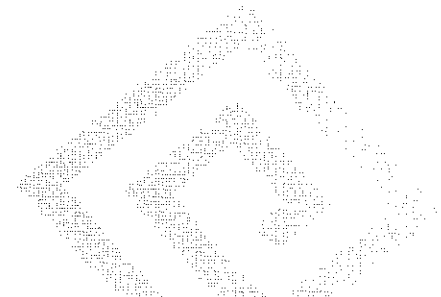
C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

Gabriel Peraza Raigoza
C. GABRIEL PERAZA RAIGOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixmehuac en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tixmehuac, Yucatán, a 13 de
Marzo de 2021.

Sergio Alberto Balam Chan

~~SA~~



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE TIXMEHUAC

El día 12 de marzo del 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buenas condiciones en su mayoría, solo un cuarto tiene detalle del flujo eléctrico	Checar que ocasiona el desbalance del flujo eléctrico
Techos	Buen estado	
Drenaje pluvial	Bueno	
Ventanas	Buen estado teniendo protectores adicionales	
Muros	Excelente condición	
Cerraduras	Buen estado	
Pisos	Buenos	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

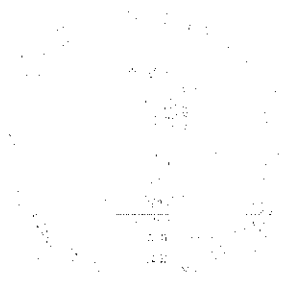
REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Una adicional
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	No
Delimitación de áreas	Si
Anaqueles	No



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su



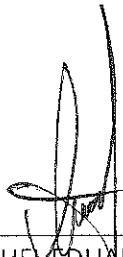
caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. EYTHEL EDUARDO ULUAC CEL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
ELECTORAL MUNICIPAL DE TIXMEHUAC



C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixmehuac en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Tixmehuac Yucatán, a 13 de
Marzo de 2021.

Sergio Alberto Balam Chan
